



AYUNTAMIENTO
DE
JIMERA DE LIBAR
(Málaga)

En la villa de Jimera de Libar a fecha firma digital al margen.

D. Francisco Javier Lobo Caballero, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jimera de Libar, asistido del Sr. Secretario, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto que en el B.O.P. de fecha 15 de febrero de 2022, se publicó la fecha del primer ejercicio del concurso oposición para cubrir plaza de administrativo de este Ayuntamiento y resultando que miembros del tribunal han de permanecer confinados el citado día como consecuencia de contagios por COVID, por el presente resuelvo:

1º.- Aplazar la fecha del primer ejercicio, prevista para el día 10 de marzo a las 11 horas.

2º.- Señalar el día 17 de marzo de 2022, a las 11 horas, como nueva fecha para la celebración del primer ejercicio del concurso-oposición.

3º.- Que esta circunstancia se ponga en conocimiento de los aspirantes, por medio de correo electrónico y llamada personal.

Así lo mandó y firma.

*Vº Bª
El Alcalde.*

El Secretario.

Fdo: Francisco Javier Lobo Caballero.

Fdo: Manuel Gómez Sánchez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

